

• 6 6572

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n J o s é G I M E N E Z S a n -
c h e z , de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle de Alcolea, número 95, p o r :

"DISPOSICION MEJORADA PARA LA SUJECION DE ESPEJOS RETRO-
VISORES".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad se halla motivado
-según claramente se expresa en su título- por una dis-
posición mejorada, particularmente aplicable a la suje-
ción de los espejos retrovisores a los vehículos automó-
5 viles. La tal disposición se halla especialmente estudia-
da para facilitar la sujeción de los espejos a las porte-
zuelas de los vehículos, y concretamente a los de aquéllos
en los que -como sucede en un buen número de marcas- la

• 6 6572



chapa constitutiva de la portezuela presenta un reborde pe-
rimetral sobresaliente hacia el interior del vehículo, for-
mado por simple doblez ortogonal de los bordes.

5 Como cualidades mas relevantes de la disposición que se
registra, es posible citar la facilidad de montaje y desmon-
taje del espejo, la absoluta seguridad de la sujeción, y el
hecho de que para llevar a cabo la misma no sea en absoluto
preciso perforar ni perjudicar en lo mas mínimo la portezue-
la, de manera que una vez montado el espejo, puede perfecta-
10 mente desmontarse para cambiar su punto de aplicación o sus-
tituirlo por otro, sin que quede ninguna señal en su primiti-
vo emplazamiento.

Para una más clara descripción de la estructura, carac-
terísticas y ventajas que concurren en la disposición que nos
15 ocupa, parece conveniente pasar a referirse, ya desde luego,
a los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejem-
plo concreto de realización práctica de un espejo retrovisor
provisto de la misma. Ni que decir tiene que los tales dibu-
jos, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclarato-
20 ria, en ningún caso podrán ser tomados con caracter limita-
tivo.

En los dichos dibujos:

La figura 1 es una vista lateral alzada del conjunto de
un espejo retrovisor (prescindiendo de la cazoleta-soporte
25 del espejo propiamente dicho) equipado con el sistema de su-
jeción que se preconiza.

La figura 2 es una vista en perspectiva del conjunto de
la disposición que nos ocupa.

Y, finalmente, la figura 3 es una vista lateral alzada,
30 mostrando en corte parcial la manera en que se sujeta el es-
pejo a la portezuela.

66572



De acuerdo con los dichos dibujos:

La disposición que nos ocupa consta en primer lugar de una pieza 1, alargada, constituida por un elemento laminar doblado formando una sección aproximadamente en U, con la rama central muy ancha y curvada, de manera que las ramas laterales quedan a distinta altura. A una de las paredes laterales de la pieza 1, referida, concretamente a la señalada con la referencia 2, se fija por cualquier sistema adecuado la extremidad inferior del brazo 3, que soporta en su otra extremidad el espejo retrovisor propiamente dicho, elementos ambos -espejo y brazo- que naturalmente podrán adoptar cualquier forma adecuada. Esta misma pared presenta dos orificios 4, en los que roscan dos correspondientes tornillos 5, cuya finalidad se explicará después, y que, al mismo tiempo, pueden servir para sujetar el conjunto de la pieza 1 al zócalo 6 de la extremidad del brazo 3.

Finalmente, la otra pared lateral o rama 7 de la dicha pieza 1, presenta dos escotaduras o agujeros colisos 8, por los que pasan dos correspondientes tornillos 9, mediante los que se fija contra la referida pared 7 una pieza plana 10, dotada en su borde superior de una doblez ortogonal o pestaña 11, dispuesta para apoyarse contra el fondo de la pieza 1.

La manera de colocar el espejo retrovisor equipado con la disposición descrita, es por demás sencilla. Bastará en efecto colocar la pieza 1 envolviendo el borde 12 de la portezuela en el punto en que interese efectuar la sujeción, cuidando naturalmente de que el espejo quede en la parte exterior del vehículo, y de que la doblez o pestaña ortogonal 13 que presenta el dicho borde 12 quede apoyado sobre el fondo de la pieza 1. Hecho esto habrá que introducir la pie-



6572 28

za 10 hasta que su pestaña 11 presione fuertemente contra la doblez 13, que quedará aprisionada entre la misma y el fondo de la pieza 1. Una vez situada la pieza 10 en esta posición, se la inmovilizará en la misma apretando al máximo los tornillos. Finalmente, para completar la sujeción se apretarán al máximo los tornillos 5 contra la plancha 12 de la portezuela, con interposición de una placa 14 de goma, plástico, fieltro o similar, para evitar que la punta de los dichos tornillos pueda perjudicar la pintura o abollar la portezuela.

Como se ve, pues, y tal como se había adelantado, el sistema de sujeción que se registra es absolutamente seguro, simplifica al máximo la instalación de los espejos, y no comporta el tener que efectuar perforación alguna o causar desperfectos en la carrocería del vehículo.

Por lo demás, es de notar que, tal como es lógico, en la realización práctica de la disposición mejorada que se ha descrito, podrá ser objeto de la máxima variación todo cuanto no altere, cambie o modifique lo que constituye la esencialidad de la misma.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición mejorada para la sujeción de espejos retrovisores, caracterizada por constituirse a base de una pieza alargada formada por un elemento laminar convenientemente doblado, presentando una sección aproximadamente en U, una de cuyas ramas o paredes laterales se halla sólidamente fijada al zócalo del brazo que soporta el espejo retrovisor, y presenta unos orificios en los que roscan unos correspondientes tornillos.



2 - Disposición mejorada para la sujeción de espejos retrovisores, caracterizada porque la otra rama o pared lateral de la pieza referida en la reivindicación anterior, presenta unas escotaduras o agujeros colisos por los que pasan unos correspondientes tornillos, mediante los que se fija contra la dicha pared una pieza plana, dotada en su borde superior de una doblez ortogonal o pestaña dispuesta para encajar en el fondo de la pieza en U referida.

3 - Disposición mejorada para la sujeción de espejos retrovisores, caracterizada porque la pieza en U referida en las reivindicaciones precedentes se coloca envolviendo el borde de la portezuela del vehículo de que se trate, de manera que la doblez ortogonal que presenta el dicho borde se apoye en el fondo de aquélla, quedando aprisionado en esta posición mediante la pestaña ortogonal que presenta la pieza plana referida en la reivindicación anterior, cuyos tornillos de sujeción se aprietan fuertemente, inmovilizándola; completándose finalmente la sujeción del conjunto apretando a fondo los tornillos referidos en la reivindicación 1ª contra la plancha de la portezuela, con interposición de una lámina o placa de cualquier material adecuado, para evitar causar cualquier desperfecto en la misma.

4 - Disposición mejorada para la sujeción de espejos retrovisores.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 28 Mayo 1958.
P.A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS
P. P.



• 6 6572 28 No

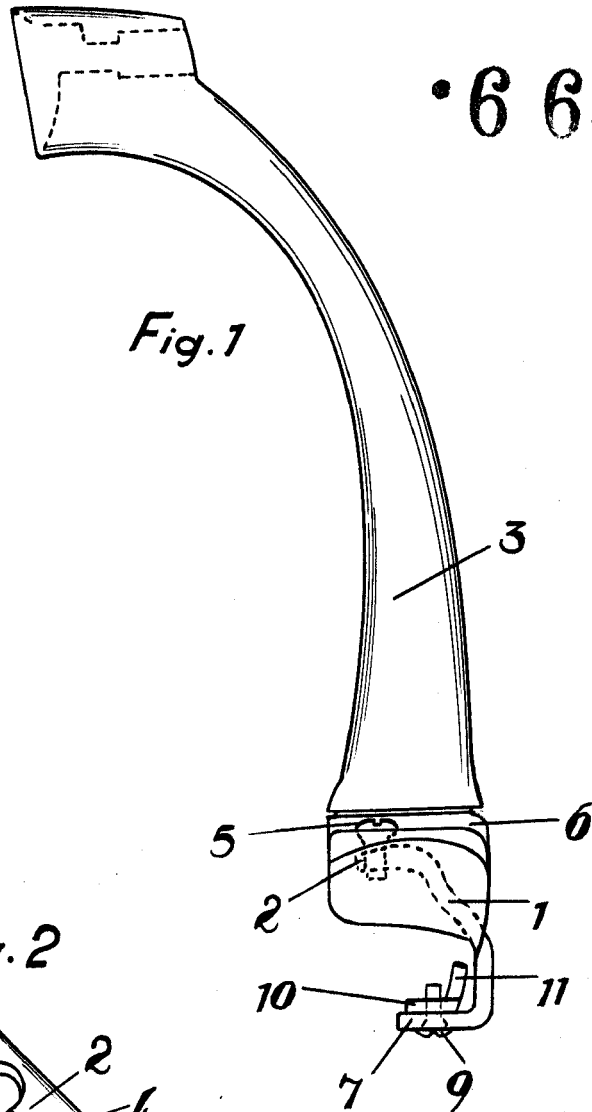


Fig. 1

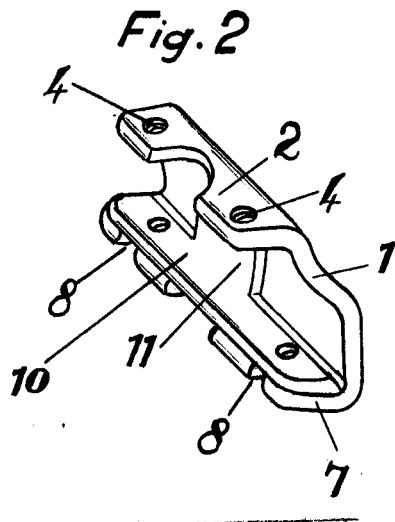


Fig. 2

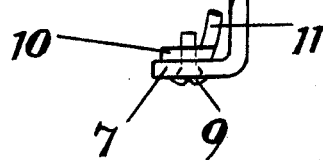
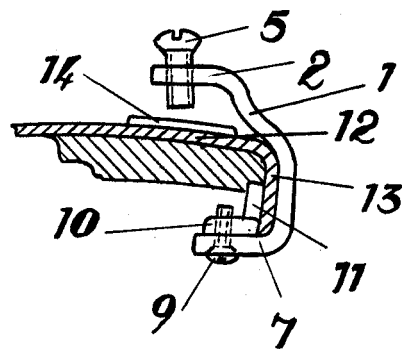


Fig. 3



Barcelona 28 Mayo 1958

S.A. LEONCIO DEL RIO CUYAS
R.P.

León del Río